



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/48/16  
5 de septiembre de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
48º período de sesiones  
Ginebra, 1º de octubre de 2001  
Tema 3 a) del programa provisional

EL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS  
ADELANTADOS PARA EL DECENIO 2001-2010: PROGRESOS  
REALIZADOS HASTA LA FECHA EN LA APLICACIÓN DE LOS  
DISTINTOS ELEMENTOS DE LA DECLARACIÓN DE BRUSELAS  
Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN QUE CAEN DENTRO DEL  
ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNCTAD

ÍNDICE

| <u>Capítulo</u>  | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| INTRODUCCIÓN.....  | 1               | 2             |
| I. TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS<br>SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS<br>(CNUPEMA-III) .....   | 2 - 4           | 3             |
| II. PROGRESOS REALIZADOS HASTA LA FECHA EN LA<br>APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS DE LA<br>DECLARACIÓN DE BRUSELAS Y EL PROGRAMA DE<br>ACCIÓN QUE CAEN DENTRO DEL ÁMBITO DE<br>COMPETENCIA DE LA UNCTAD ..... | 5 - 16          | 4             |
| III. LA VÍA DE AVANCE.....   | 17 - 20         | 9             |
| IV. CONCLUSIÓN .....   | 21              | 11            |

## INTRODUCCIÓN

1. La presente nota, dividida en cuatro secciones, contiene un examen de los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación de los distintos elementos de las medidas previstas en la Declaración de Bruselas y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 que caen dentro del ámbito de competencia de la UNCTAD. En la sección I se exponen los aspectos más destacados de la Conferencia de Bruselas y sus resultados, en la sección II se describen las actividades relacionadas con la aplicación emprendidas por la UNCTAD, en la sección III se hace referencia a los medios para avanzar en la aplicación de la Declaración de Bruselas y el Programa de Acción, y en la sección IV se presentan las observaciones finales.

## Capítulo I

### TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (CNUFMA-III)

2. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados fue un éxito porque permitió: a) señalar a la atención del mundo los complejos desafíos en materia de desarrollo con que se enfrentan los países menos adelantados (PMA), y hacer especial hincapié en ellos desde el punto de vista político; b) reafirmar el decidido compromiso y la determinación de la comunidad internacional y los propios PMA de mejorar en forma significativa las condiciones humanas y económicas en estos países durante el actual decenio, así como realizar progresos sustanciales hacia el logro del objetivo de reducir a la mitad para el año 2015 la proporción de la población mundial que vive en condiciones de extrema pobreza; c) garantizar la participación e identificación de los PMA con las actividades de formulación de políticas y estrategias de desarrollo y, al mismo tiempo, proporcionar un foro para el diálogo y la creación de consenso entre todos los agentes, protagonistas y partes directamente interesadas en el proceso de desarrollo; d) definir claramente y cuantificar varios objetivos y metas, así como medidas concretas por parte de los propios PMA y sus asociados, en materia de desarrollo; e) iniciar actividades especiales y concretas en favor de los PMA en el contexto de los resultados que se espera obtener en fecha temprana; y f) adoptar amplias disposiciones para la ejecución, el seguimiento y la vigilancia en los planos nacional, subregional, regional y mundial.

3. La Conferencia aprobó una declaración política (la Declaración de Bruselas) y el Programa de Acción (PA) en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010. En la Declaración se reafirma la responsabilidad colectiva de la comunidad internacional de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad, y conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, tal como se enuncia en la Declaración del Milenio.

4. El Programa de Acción prevé objetivos y metas concretos, así como compromisos orientados hacia la acción en siete esferas de importancia crucial, a saber: 1) fomento de un marco normativo centrado en el ser humano; 2) buen gobierno a nivel nacional e internacional; 3) fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones; 4) fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los PMA; 5) aumento de la función del comercio en el desarrollo; 6) reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente; y 7) movilización de recursos financieros. Una característica importante y única en su género del Programa de Acción es que indica claramente las actividades complementarias que desarrollarán los PMA y sus asociados en el sector del desarrollo. Los compromisos asumidos y las medidas definidas en el Programa de Acción, si se cumplen y adoptan plena y eficazmente, mejorarán las difíciles condiciones sociales y económicas con que se enfrentan los PMA.

## Capítulo II

### PROGRESOS REALIZADOS HASTA LA FECHA EN LA APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS DE LA DECLARACIÓN DE BRUSELAS Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN QUE CAEN DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNCTAD

5. Los retos que comporta el cumplimiento de los compromisos enunciados en el Programa de Acción son enormes y complejos. La primera tarea que hay que enfrentar es la de reforzar la asociación entre los PMA y sus asociados en el sector del desarrollo y velar por que las limitaciones y problemas de ejecución con que se tropezó en los dos programas de acción anteriores no se repitan y por que los compromisos y actividades previstos en él se respeten y se cumplan o realicen plenamente. El segundo reto es movilizar a todos los agentes, protagonistas y partes directamente interesadas en lo que concierne a las cuestiones del desarrollo, tanto en el plano nacional como en el internacional, a fin de cumplir cabal y efectivamente los compromisos enunciados en el Programa de Acción que caen dentro del ámbito de sus respectivos mandatos y competencia. Un cumplimiento efectivo requiere, entre otras cosas, que haya coordinación entre los PMA y sus asociados en el sector del desarrollo. En el plano nacional, cada PMA deberá traducir las políticas y medidas del Programa de Acción en planes operacionales en el marco del programa de acción nacional. En el plano internacional es menester que los donantes bilaterales, los órganos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, comprendidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC), desplieguen un esfuerzo mayor y coordinado para cumplir los compromisos y realizar las actividades convenidas en Bruselas. También se prevé que otros países en desarrollo, en el contexto de la cooperación Sur-Sur y mediante una colaboración bilateral, ayudarán a los PMA a alcanzar los objetivos primordiales del Programa de Acción.

6. Por su parte, la UNCTAD, en el marco de su mandato y competencia, ha comenzado a aplicar la Declaración de Bruselas y el Programa de Acción. Las iniciativas en lo que respecta a la aplicación puestas en marcha por la UNCTAD corresponden a sus principales esferas de actividad, a saber: investigación y análisis, actividades de promoción y creación de consenso, y cooperación técnica y fomento de la capacidad. El Informe sobre los países menos adelantados, 2001, aborda cuestiones relacionadas con la especificidad del problema de la pobreza en los PMA, así como las formas en que unas asociaciones eficaces y más estrechas entre éstos y sus asociados para el desarrollo pueden contribuir al logro de los objetivos generales de la CNUPMA-III. La Oficina del Coordinador Especial ya ha hecho una evaluación inicial de la situación en que se encuentran los PMA y sus asociados para el desarrollo en relación con los objetivos cuantificables de desarrollo convenidos en el Programa de Acción en favor de estos países para el decenio actual. En su actual período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo tiene ante sí un documento titulado "La realización de las metas de desarrollo establecidas en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010: Elaboración de un conjunto de indicadores para medir los progresos realizados". Éste está orientado a establecer una línea de base a partir de la cual se pueda evaluar, en el transcurso del tiempo, la consecución de los resultados del Programa de Acción. La UNCTAD también ha preparado un informe titulado "Desarrollo económico en África: Resultados, perspectivas y cuestiones de política", como parte de su programa de trabajo en relación con África y más concretamente con la evaluación de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. En este informe,

publicado el 11 de septiembre de 2001, se describe claramente la difícil situación socioeconómica de los países del África subsahariana que, en su gran mayoría, son PMA. La Junta de Comercio y Desarrollo en su 48º período de sesiones y la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones llevarán a cabo deliberaciones acerca del estudio, de sus conclusiones y de sus consecuencias en materia de políticas para los países africanos, 34 de los cuales son PMA.

7. De conformidad con el mandato que le otorgó la Asamblea General de apoyar la ejecución del Programa de Acción de Barbados, y en el marco del amplio examen actual de los efectos de la mundialización y la liberalización del comercio sobre la economía de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la UNCTAD seguirá prestando asistencia a estos países. Además de la investigación y análisis, así como de las diversas actividades de asistencia técnica que la UNCTAD ha llevado a cabo en varios de estos Estados insulares, la Oficina del Coordinador Especial está preparando actualmente una publicación titulada Small Island Developing States: Issues of Vulnerability and Economic Opportunities. El estudio abarcará, en 14 capítulos, diversos aspectos, inclusive la vulnerabilidad a las crisis externas, obstáculos estructurales, posibilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo de perder la condición de PMA, la especialización económica, la liberalización multilateral del comercio, la integración regional en el Caribe y el Pacífico, el comercio y el medio ambiente, las inversiones extranjeras directas, el sector de la música, la tecnología de la información y la asociación entre esos Estados insulares y el grupo de Estados ACP-Unión Europea.

8. En cuanto a las actividades adicionales relacionadas con el cumplimiento de los compromisos asumidos en Bruselas, en particular el compromiso 5 (Aumento de la función del comercio en el desarrollo), y de conformidad con el Plan de Acción de Bangkok, la UNCTAD prestó asistencia sustantiva y técnica a la reunión de Ministros de Comercio de los Países Menos Adelantados, que se celebró en Zanzíbar (República Unida de Tanzania), del 22 al 24 de julio de 2001. La reunión, que fue organizada por invitación del Gobierno de la República Unida de Tanzania, tenía por finalidad preparar a los PMA para la Conferencia Ministerial de la OMC programada para noviembre de este año en Doha. La reunión fue un éxito en cuanto a la cuestión de definir una posición común acerca del programa de los PMA en la Conferencia Ministerial de Doha y para años venideros. Su cronología fue también fortuita, y se registró un importante nivel de representación, sobre todo en las deliberaciones sobre las cuestiones ligadas al sistema multilateral de comercio y el lugar de los PMA en la economía mundial. A este respecto, los participantes consideraron que en la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC se debería asumir el claro y firme compromiso de aplicar el espíritu y la letra de la Declaración de Bruselas y el Programa de Acción. En cuanto al nivel de participación, 43 de los 49 PMA estuvieron representados por sus respectivos Ministros de Comercio y otros altos funcionarios. Hubo 136 participantes de los PMA y 22 de los organismos especializados, los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la OMC. También asistieron a la reunión, una organización no gubernamental regional y otra internacional en calidad de observadores. Se trató de la participación más nutrida de representantes de los PMA en un proceso preparatorio de una Conferencia Ministerial de la OMC.

9. Tras intensas deliberaciones sobre los actuales acuerdos de la OMC, los Ministros de los PMA subrayaron que la cuarta Conferencia Ministerial debería realizar considerables progresos en materia de aplicación, confirmar los principios de trato especial y diferenciado y de flexibilidad de las políticas comerciales teniendo en cuenta los intereses de los países menos

adelantados, y asumir el compromiso de garantizar un proceso de negociación global y transparente antes, durante y después de la Conferencia de Doha. Además, los Ministros también señalaron que, al definir el alcance de las negociaciones comerciales multilaterales futuras, había que tener en cuenta que los PMA no estaban en condiciones de participar eficazmente en las negociaciones sobre un amplio programa ni de cumplir nuevas obligaciones, a causa de su limitada capacidad, que era bien conocida.

10. La reunión aprobó la Declaración de Zanzíbar y "objetivos y propuestas de negociación" con miras a formular claramente el programa de desarrollo de los PMA en la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC y durante las negociaciones subsiguientes. La Declaración y los objetivos y propuestas de negociación anexos se presentarán a la Conferencia Ministerial de Doha, tal como lo estipularon los Ministros. Las propuestas, que abarcan cuestiones tales como el acceso a los mercados, la aplicación, el programa integrado, nuevas cuestiones y el trato especial y diferenciado, se presentaron a la reunión del Consejo General de la OMC celebrada los días 30 y 31 de julio de este año. Los Ministros también decidieron institucionalizar la Reunión de Ministros de Comercio de los PMA para que se celebrara cada dos años, precediendo a la Conferencia Ministerial de la OMC. Además de esa reunión de los Ministros de Comercio, a petición de los gobiernos y como parte del programa de trabajo en curso, la UNCTAD ha organizado seminarios y reuniones técnicas nacionales en el Togo, el Níger, Malí y el Chad, en el marco de los preparativos de la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC.

11. De manera análoga, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 54/199 de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas convocó en Nueva York, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001, a la quinta Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y de representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo. La UNCTAD, de conformidad con el mandato que se ha conferido en virtud de varias resoluciones de la Asamblea General, el Plan de Acción de Bangkok y las disposiciones del Programa de Acción de Bruselas en favor de los PMA, en relación con los países sin litoral y de tránsito, prestó asistencia sustantiva y técnica a la Reunión. Participaron en ella unos 200 expertos de 60 países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de naciones donantes, así como de 11 instituciones financieras y de desarrollo, que abordaron los aspectos físico y no físico del comercio de tránsito. Los expertos deliberaron acerca del aspecto físico de ese comercio y de los problemas conexos, inclusive los siguientes: la mala infraestructura de transporte, la ausencia de instalaciones de almacenamiento y otras instalaciones relacionadas con el comercio, la falta de acceso territorial al mar, la lejanía y el aislamiento respecto del mercado mundial y de las redes mundiales de producción, los elevados costos de tránsito resultantes y los efectos sobre la competitividad y el desarrollo socioeconómico general de los países en desarrollo sin litoral. El aspecto no físico de los problemas del comercio de tránsito puesto de relieve por los expertos incluye, entre otros, los siguientes: la falta de armonización, simplificación y estandarización de las normas y documentos; la falta de flexibilidad y la mala organización y gestión de los transportes, así como la proliferación de los controles gubernamentales. Las mesas redondas interactivas sobre el desarrollo de la infraestructura y la cooperación subregional, en las que actuaron como moderadores el Banco Mundial y la UNCTAD, respectivamente, congregaron a un gran número de participantes y abarcaron una amplia gama de cuestiones relativas a ese tema de interés directo para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

12. Los expertos también recomendaron la adopción de las medidas y la realización de las actividades concretas requeridas a nivel nacional, regional, subregional e internacional para reducir las graves limitaciones con que se enfrentaban los países sin litoral, las cuales se aprobaron por unanimidad (TD/B/LDC/AC.1/L.7). Las conclusiones y recomendaciones convenidas contienen numerosas medidas normativas y actividades de gran alcance y de carácter innovador que deberían poner en marcha los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, a fin de abordar debidamente los aspectos físico y no físico del comercio de tránsito.

13. La Reunión recomendó también la convocatoria en 2003, en Kazajstán, de una reunión ministerial internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y representantes de instituciones internacionales de financiación y desarrollo. Habida cuenta de que 16 de los países menos adelantados también carecen de litoral, y dada la importancia decisiva del transporte para su desarrollo y el fomento del comercio nacional, regional e internacional, esta recomendación es importante y oportuna. A este respecto, se insistió en la participación de todas las partes directamente interesadas, especialmente del sector privado. Se pidió a la secretaría de la UNCTAD que hiciese los preparativos sustantivos necesarios para la organización de la reunión ministerial propuesta. La Reunión pidió también a la secretaría que colaborase en la aplicación del Marco global para la cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes, que sería objeto de examen durante la próxima reunión ministerial. Se pidió asimismo al Banco Mundial y a otros bancos regionales de desarrollo que colaborasen con la UNCTAD en la prestación de apoyo sustantivo a la organización de la citada reunión.

14. La Conferencia de Bruselas, especialmente en el contexto de los "resultados previsibles", propuso la organización de una conferencia especial dedicada a las cuestiones relacionadas con la volatilidad del mercado de la energía y las estrategias para mitigar sus consecuencias negativas para la economía de los países menos adelantados. Con el apoyo financiero del Gobierno de Austria y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la UNCTAD va a organizar una conferencia sobre la fijación de precios y la compra eficientes de hidrocarburos y la gestión de la volatilidad de los precios del petróleo en los países menos adelantados, en Viena (Austria) del 30 de enero al 1º de febrero de 2002. La conferencia abordará muchas cuestiones interconexas tales como: la función de la energía en la competitividad, el crecimiento y el desarrollo, medios para hacer frente a los altibajos del mercado del petróleo, nuevos métodos de atracción de recursos financieros para el desarrollo, especialmente inversiones extranjeras directas (IED) para la cadena energética de los PMA, políticas de fijación de precios del petróleo para el sector energético, eficiencia y prácticas óptimas de adquisición y financiación del petróleo y otros asuntos de interés. Es de esperar que la conferencia atraiga a los principales dirigentes y expertos de los sectores público y privado de los países menos adelantados, de organismos internacionales y empresas que intervienen en el sector del gas y del petróleo en los PMA, así como en los países en desarrollo y las naciones desarrolladas. El objetivo de la conferencia es proporcionar a los PMA mecanismos concretos y realistas para establecer los precios y adoptar sistemas eficientes de fijación de precios y de adquisición de productos derivados de los hidrocarburos, mitigar las repercusiones de la inestabilidad de los precios del petróleo en el crecimiento y el desarrollo de los PMA, definir los medios para movilizar recursos financieros para inversiones en el sector energético de los países menos adelantados y formular estrategias a largo plazo para mitigar las crisis.

15. Las investigaciones realizadas por la UNCTAD y otras organizaciones internacionales, entre otras la Organización Mundial del Turismo, han indicado claramente que los PMA tienen un enorme potencial y ventajas comparativas en el sector turístico. Las posibilidades del sector para transformar la economía de los países menos adelantados y contribuir a su desarrollo socioeconómico general, especialmente mediante la creación de puestos de trabajo y la generación de ingresos, son enormes. A este respecto y en el contexto de las medidas pertinentes incluidas en el Programa de Acción de Bruselas, la UNCTAD y la Organización Mundial del Turismo (OMT) intensificarán su colaboración para que los países menos adelantados puedan aprovechar el potencial existente del sector en cuanto a oportunidades en el mercado mundial. A estos efectos, y con el objetivo de ejecutar el Programa de Acción y el Plan de Acción de las Islas Canarias aprobado por la Reunión Ministerial sobre el Turismo previa a la Conferencia, una delegación de la OMT se reunió con el Secretario General de la UNCTAD el 5 de julio de 2001. Ambas organizaciones acordaron convocar en marzo de 2002, en Berlín al primer foro internacional sobre turismo en los países menos adelantados. El foro se celebrará inmediatamente después de la segunda reunión de expertos sobre el turismo en los países menos adelantados, que van a convocar conjuntamente la UNCTAD y la OMT. Se prevé que el foro facilite una plataforma institucional y sustantiva de acción al Programa de Acción de Bruselas en favor de los Países Menos Adelantados y tendrá lugar coincidiendo más o menos con la Bolsa Internacional del Turismo de Berlín, programada para los días 16 a 20 de marzo de 2002. El foro y la reunión de expertos congregarán a los principales responsables de las políticas, expertos y proveedores de servicios turísticos de los PMA y sus asociados para el desarrollo, incluidos los del sector privado.

16. Por lo que respecta a la cooperación técnica y a las actividades de la UNCTAD de fomento de la capacidad en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, se despliegan esfuerzos para reforzar los proyectos y programas en marcha e incorporar las recomendaciones emanadas de la Conferencia de Bruselas. Por ejemplo, con respecto a la aplicación de los resultados previsibles de la Conferencia en la esfera de las inversiones, hay preparativos en marcha para la primera reunión de seguimiento del Consejo Consultivo sobre inversiones para el África oriental y meridional, prevista para comienzos del próximo año. La República Unida de Tanzania se ha ofrecido a actuar como anfitrión de esta reunión del Consejo Consultivo en Dar-es-Salaam; análogamente, se organizó un seminario de capacitación para los PMA de habla francesa en Egipto del 5 al 16 de junio de 2001. Asistieron al seminario expertos de Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, las Comoras, el Congo, Guinea, Madagascar, Malí, Mauritania y la República Democrática Popular Lao. Otro seminario de capacitación va a tener lugar en la India del 19 al 30 de noviembre para los países menos adelantados de Asia y el Pacífico. Asimismo, del 1º al 6 de octubre de 2001 está prevista en Bonn (Alemania) la realización de una nueva ronda de negociaciones bilaterales para los países menos adelantados de habla inglesa en materia de inversión. Camboya, Eritrea, Etiopía, Lesotho, Malawi, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona, el Sudán, Uganda y Zambia han confirmado su participación. En 36 PMA se han iniciado otros proyectos de fomento de la capacidad en el marco del Programa Interorganismos de Asistencia Técnica y de las actuales actividades de la UNCTAD en las esferas, entre otras, de las inversiones, la tecnología, el desarrollo empresarial y las guías de inversión para los PMA.

### Capítulo III

#### LA VÍA DE AVANCE

17. La Declaración de Bruselas y el Programa de Acción reafirman la responsabilidad colectiva de la comunidad internacional y de los propios países menos adelantados de detener e invertir el deterioro de las condiciones socioeconómicas en esos países, reactivar y acelerar su crecimiento y el desarrollo y, entre tanto, encaminarlos por la vía de un crecimiento sostenido y un desarrollo sostenible. El cumplimiento de los compromisos enunciados en estos dos importantes documentos debe basarse en los principios fundamentales convenidos en la Conferencia de Bruselas.

18. En el párrafo 116 del Programa de Acción, se pide al Secretario General de las Naciones Unidas "que presente a la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, sus recomendaciones respecto del establecimiento de un mecanismo eficiente y altamente visible de seguimiento, inclusive la posibilidad de transformar la actual Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en una Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo". Aunque las disposiciones y actividades institucionales relativas al seguimiento se abordarán a la luz de la recomendación del Secretario General de las Naciones Unidas y de la decisión de la Asamblea General, habrá que intensificar la acción en lo tocante a las cuestiones sustantivas de interés e importancia para esos países.

19. En este contexto, y a fin de aplicar plena y efectivamente la Declaración de Bruselas y el Programa de Acción, la UNCTAD ha elaborado también un "plano de operaciones". El objetivo primordial de éste es facilitar una orientación general que permita a las distintas partes directamente interesadas determinar medios prácticos para aplicar los distintos elementos de las actividades correspondientes a sus mandatos y competencias respectivos, inclusive mediante actividades en los planos nacional, subregional, regional y mundial. El plano de operaciones prevé también el despliegue de esfuerzos concertados de los propios países menos adelantados y de sus asociados para el desarrollo, inclusive la sociedad civil, a fin de alcanzar los objetivos de la Conferencia de Bruselas mediante la realización plena y eficaz de las actividades identificadas en los siete compromisos contenidos en el Programa de Acción. En él se definen prioridades y estrategias claramente escalonadas para la ejecución del Programa de Acción mediante la realización de evaluaciones de la situación relativa a los objetivos y las actividades convenidos en Bruselas en el marco de los siete compromisos contraídos en el Programa de Acción.

20. Otra dimensión del plano de operaciones permitirá establecer mecanismos para la participación de las partes directamente interesadas a escala nacional, subregional, regional y mundial. A escala nacional, esto significa el refuerzo del Foro local de desarrollo creado durante los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El Foro incluye comités preparatorios nacionales, representantes residentes del PNUD, del Banco Mundial y de otras organizaciones de las Naciones Unidas con estructuras a nivel local, la Unión Europea, donantes bilaterales y otros participantes locales. A escala subregional y regional, tiene suma importancia la participación de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo, junto con el Foro local de desarrollo. El plano de operaciones facilitará también un esfuerzo concertado y coordinado de todos los

agentes en el sector del desarrollo, entre otras cosas, incorporando los compromisos del Programa de Acción en el mecanismo intergubernamental de varias organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como en sus programas de actividades; hará asimismo hincapié en la necesidad decisiva de una colaboración más estrecha entre los organismos especializados con sede en Ginebra, los órganos del sistema de las Naciones Unidas y la OMT. El concepto del plano de operaciones ya ha sido objeto de un amplio reconocimiento y aceptación entre las diversas partes directamente interesadas como un paso en la dirección justa y la vía de avance en la ejecución plena y rápida del Programa de Acción.

## Capítulo IV

### CONCLUSIÓN

21. Como se ha hecho notar frecuentemente durante los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, se pueden extraer importantes enseñanzas de las experiencias en la ejecución de los anteriores Programas de Acción. En primer lugar, los problemas de desarrollo a que hacen frente los PMA son complejos y polifacéticos y su resolución requiere los esfuerzos concertados de los propios PMA y de la comunidad internacional. En segundo lugar, hace falta un plan operacional claramente definido que muestre las actividades y las funciones de los interesados directos en el cumplimiento de los diversos compromisos contenidos en el Programa de Acción con un orden adecuado de prioridades y con actividades coordinadas a escala nacional, regional y mundial. Por último, el éxito en el logro de los objetivos del Programa de Acción requerirá el funcionamiento efectivo de los arreglos de vigilancia y examen constantes de los progresos que se realicen en la ejecución. Esto contribuirá asimismo a un seguimiento y vigilancia coordinados de la aplicación de los resultados de las principales cumbres y conferencias mundiales que guarden relación con los países menos adelantados.

----